

Expediente: 0547 C.Sv. Servicio de agencia de intermediación para la inserción de publicidad institucional del Ayuntamiento de Mijas en medios de difusión general.

Asunto: Contestación a pregunta realizada a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

INFORME

En relación al expediente de referencia, se ha realizado la siguiente pregunta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que ha sido remitida por el Servicio de Contratación a Alcaldía con fecha 4 de noviembre de 2024 (R.S. nº 2024036586):

Usuario que pregunta: medianuts
Actualización: 31-10-2024 12:59

“Buenos días, respecto a la respuesta que dan, no nos referíamos a la fecha que indican. Hemos visto que se ha modificado el pliego, y se han cambiado el número de lectores, pero lo que queríamos indicar es que en la 3ª ola de EGM no hay datos de audiencia específicos por soporte (diarios), estos datos vienen en el ACUMULADO, no en la OLA. Entendemos que se refieren a los datos del acumulado (el 3er acumulado de 2023)? Muchas gracias!”.

Como contestación a la misma, se informa cuanto sigue:

La expresión *“lectores diarios según la 3ª ola EGM 2023”* incluida en los precios recogidos en el Anexo I del PPT hace referencia al *“Total Lectores Diarios”* (*“Fuente: Acumulado”*) que recoge, para cada medio, la referida 3ª ola del EGM.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.

El Jefe de Gabinete de Alcaldía,

Firmado electrónicamente por
JUAN ANTONIO MUÑOZ
ARGÜELLES AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 04/11/2024 14:47:52

Fdo: Juan Antonio Muñoz Argüelles

SERVICIO DE CONTRATACIÓN